

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A DON LUIS ENRIQUE PEÑA VALENZUELA, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00421/2026

DOÑIHUE, LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. El Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue requiere contar con apoyo profesional y técnico para el desarrollo de diversas funciones vinculadas al área de Servicios Comunitarios, en distintas unidades municipales.
2. Que las personas individualizadas en el presente decreto prestan servicios específicos y necesarios para el adecuado funcionamiento municipal.
3. Que los prestadores cuentan con certificados del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en los cuales consta que no mantienen inscripción vigente.
4. Que resulta necesario regularizar y aprobar los contratos de prestación de servicios a honorarios correspondientes al año 2026.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de contrata, en el grado 13° del Escalafón Administrativo de la I. Municipalidad de Doñihue, a don Luis Enrique Peña Valenzuela, cédula nacional de identidad N° , quien se desempeñará como Inspector de Seguridad Pública, a contar del 17 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026, y/o mientras sus servicios sean necesarios.
2. **TÉNGASE PRESENTE**, que don Luis Enrique Peña Valenzuela desempeñará sus funciones en una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente nombramiento al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 02 "Personal a Contrata", del presupuesto municipal vigente.
4. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTOS	Digital	Ver		

ETR/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21582216&hash=810dc>